# RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

## de 14 de febrero de 2006

## relativa al nombramiento de un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo

(2006/108/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el artículo 112, apartado 2, letra b), y el artículo 122, apartado 4, así como los artículos 11.2 y 43.3 del Protocolo sobre los Estatutos del Sistema Europeo de Bancos Centrales y del Banco Central Europeo,

Considerando lo siguiente:

El mandato del Sr. Otmar ISSING expira el 31 de mayo de 2006. Procede, por consiguiente, nombrar a un miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo.

RECOMIENDA:

Nombrar miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo al Sr. Jürgen STARK por un período de ocho años, a partir del 1 de junio de 2006.

La presente Recomendación será presentada para su aprobación a aquellos Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados miembros cuya moneda es el euro, tras consultar al Parlamento Europeo y al Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

La presente Recomendación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de febrero de 2006.

*Por el Consejo*
*El Presidente*
K.-H. GRASSER